



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PIG - PIA - LO - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración, por la cual solicita la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público) y Locaciones de Obra, vigentes en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público) y Locaciones de Obra (anexos I y II), y los modelos de adendas (anexos III y IV), que se incorporan y forman parte de la presente, desde el mes de mayo del 2024 y hasta la finalización de los mismos.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Secretarías y/o Áreas que correspondan y archívese.